

CONSEJO SEDE**ACTA DE LA SESIÓN 2-2021**

Celebrada el jueves 25 de febrero 2021

TABLA DE CONTENIDO**ARTÍCULOS****PAGINA**

1. Aprobación protocolos presenciales carreras, en el Recinto de Liberia: Agronomía, Salud Ambiental, Inglés, Ingeniería de Alimentos, Preescolar, Consultorios Jurídicos, Laboratorio de Ingeniería Eléctrica, Laboratorios de Química y Centro Infantil. Además aprobación Protocolo General Recinto de Liberia, versión 03.
Aprobación protocolos presenciales en el Recinto de Santa Cruz: carrera de Agronomía
Etapa Básica de Música, Clínica Odontológica y Biblioteca.

02

Acta de la sesión No. 2, celebrada por el Consejo de Sede, en la sala virtual el día jueves 25 de febrero de dos mil veintiuno al ser las nueve horas, vía ZOOM.

Asisten a esta sesión: M.Sc. Wagner Moreno, Director de la Sede y quien preside; M.Sc. Omar Rojas Bolaños, coordinador Investigación; M.Sc. Lucía Villanea Morales, Coordinadora Docencia; M.Nc. María del Carmen Sánchez de las Matas, Coordinadora de Administración; Lic Herbert Dormond, Director Recinto de Santa Cruz; M.Sc. Alberto Carballo Meza, coordinador Acción Social; M.Sc. Gina Rivera Subdirectora y coordinadora Vida Estudiantil; Dra. Helga Blanco, Jefa Finca Experimental; Marilyn Navarrete, representante estudiantil.

Invitado: Dr. Pablo Ureña, Odontólogo.

Al ser la nueve horas inicia la sesión el M.Sc. Wagner Moreno da la bienvenida a los presentes y les informa que como invitado estará presente el Coordinador de la Comisión de Salud Ocupacional y de la Comisión de Presencialidad el Dr. Pablo Ureña.

Artículo 1. Aprobación protocolos presenciales carreras, en el Recinto de Liberia: Agronomía, Salud Ambiental, Inglés, Ingeniería de Alimentos, Preescolar, Consultorios Jurídicos, Laboratorio de Ingeniería Eléctrica, Laboratorios de Química y Centro Infantil. Además aprobación Protocolo General Recinto de Liberia, versión 03. Aprobación protocolos presenciales en el Recinto de Santa Cruz: carrera de Agronomía, Etapa Básica de Música, Clínica Odontológica y Biblioteca.

M.Sc. Wagner Moreno expresa que las solicitudes fueron elaboradas por las diferentes Coordinaciones de carreras y ya vienen con el aval de la Comisión de Presencialidad y explica que él debe subirlas al portal luego de ser aprobadas por el Consejo de Sede.

Dr. Pablo Ureña, menciona que en términos generales la Comisión que creó el Director es la única que existe a nivel de Sedes Regionales y es un Órgano consultor previo a que llegue al Consejo, garantizando que la información llegue más depurada para la hora de ser aprobado y elevado al CCIO sea más fácil de leer para ellos.

En el cuadro que se presenta en pantalla se ven las carreras y los cursos que solicitan la presencialidad, explica que la estructuración de casi todos los protocolos de cada carrera tienen un documento madre que es la versión número 2 del protocolo de presencialidad emitido por el CCIO y desde la portada al punto 5 lo que se ha observado y analizado viene siendo un cuadro de definiciones, marco jurídico de dónde está la justificación del por qué se está realizando para cada actividad que solicite su presencialidad. A partir del punto seis se refiere a todo lo que es higiene y limpieza de infraestructura, muebles, manejo de los desechos, distanciamiento entre las personas, lavado de manos, protocolo de tos y estornudos.

Menciona el Doctor Ureña que la parte importante inicia en la logística de cómo poner en práctica el protocolo que inicia en la sección 7, pero aclara que todavía no se tiene definido en papel y aunque saliera aprobado del Consejo, del CCIO, pero es a nivel de Vicerrectoría quien tiene la última palabra y cuándo la información regrese a al Director es el momento en que la Comisión de Salud Ocupacional y de protocolo de presencialidad deben diseñar junto con la Administración el Plan de limpieza e higiene y para ello deben tener la cantidad de estudiantes matriculados en cada curso, de ahí dependerá la dinámica a seguir, luego ver si se cuenta con el recurso humano para hacerle frente a los protocolos estrictos de limpieza y desinfección de las áreas en donde se desarrollarán las actividades o contratar un recurso externo si no se contara con el suficiente.

En los puntos 8 y 9 básicamente giran en torno a los procesos de comunicación de algún caso sospechoso o positivo y el mecanismo que va a tener el Recinto de Liberia es por medio de los servicios de salud que encabeza la Dra. María Johanning, se asignó un aula común de aislamiento mientras se hace el control epidemiológico de contactos cercanos y demás.

Las últimas partes del protocolo corresponden a las variaciones de cada actualización de cada versión aprobadas en el CCIO.

Dra. Helga Blanco menciona que al revisar el protocolo de Agronomía le hace falta una parte que incluya la presencialidad en la Finca Experimental y lo mencionan solamente como "entrada al campo", pero a ella le parece que debe ser más explícito al haber tesarios que van a estar ingresando a la Finca. Consulta si será necesario presentar al CCIO el plano de la Finca para que vean cada uno de los lotes y vean la distancia en la que se realizan las actividades.

Ella indica que le envía a la Jefa Administrativa un cuadro donde se informa cómo están distribuidos los docentes y estudiantes por lote (utiliza plano de campo con distribución y tamaño de lotes) con el fin de que se vea el distanciamiento entre cada actividad.

M.Sc. Wagner Moreno pregunta ¿si ella pasó esa información al Recinto de Santa Cruz? Ya que tiene duda si le toca a la carrera de Agronomía o al Recinto Santa Cruz, ero de igual forma debió verse en la Comisión de Protocolo de Presencialidad. Siendo importante lo que presenta la Dra. Helga Blanco al demostrar la no aglomeración.

Lic. Herbert Dormond expresa que le toca verlo en el protocolo de presencialidad del Recinto de Santa Cruz.

Dr. Pablo Ureña felicita a la Dra. Helga Blanco y expresa que así deben presentar la distribución de las actividades dentro de la Finca de igual forma en el Recinto de Santa Cruz y Recinto de Liberia. Aclara que en esta sesión deben conversar sobre el Recinto de Liberia, pero si se le permite hablar de Santa Cruz con mucho gusto lo hará.

M.Sc. Wagner Moreno expresa que la carrera de inglés lo que solicita es presencialidad para evaluaciones, la carrera de derecho solicita presencialidad en Consultorios jurídicos, ingeniería eléctrica solicita trabajo en laboratorio de trabajos finales de graduación.

M.Sc. Gina Rivera consulta sobre si se necesitarán residencias para esos estudiantes al ser algunos de comunidades muy alejadas y necesite venir a hacer pruebas de inglés, con el servicio de la soda también deben ver que pasará y menciona que están trabajando en la Coordinación de Vida Estudiantil en su protocolo de presencialidad, pero les preocupa no tener todavía por parte de la Vicerrectoría de Vida Estudiantil cómo van a determinar quién necesita residencia y quién no. la apertura de cursos ¿hasta dónde los obliga a abrir las residencias? Y expresa no saber si el señor Director ha tenido conversaciones sobre estos temas con los demás Directores.

M.Sc. Lucia Villanea le responde a la M.Sc. Gina Rivera que ellos en la carrera de inglés están solicitando la presencialidad para realizar unos exámenes y contemplaron que si venían estudiantes de muy lejos hagan el examen simultáneamente con los demás, pero vía zoom y no se les va a obligar a presentarse.

M.Sc. Gina Rivera agradece la aclaración, pero no se sabe si las otras carreras vana necesitar las residencias.

M.Sc. Wagner Moreno externa no tener respuestas para ese tema todavía, pero cree que residencias se asigna por categoría de becas 4 y 5, si existe alguno de estos estudiantes que deba venir en algunas ocasiones y si ya está aprobado que esté una persona por habitación en las residencias tendría que haber un proceso de selección. Con respecto al comedor estudiantil faltan 77 millones y poder hacer las reparaciones necesarias para su apertura conforme al Ministerio de Salud y están solicitando el apoyo a la Oficina de Servicios Generales.

M.Sc. Gina Rivera menciona que existe un protocolo general para las residencias, pero deben adecuarlo a cada una de las realidades que están viviendo y en el caso de Sede Guanacaste quedaría con un aforo de 20 personas nada más entre las

dos residencias, reducidos a un 4% de la capacidad que verdaderamente tienen. Le toca a la VIVE hacer la selección y el estudiantes deberá firmar un documento de consentimiento, lo que le da la potestad a la universidad si se da un caso del virus se retire de las instalaciones, pero en el mundo real puede suceder que el estudiante con un cartel se presente en las afueras de las instalaciones alegando que lo sacaron y que no quiere ir a su casa para no enfermar a su familia, entonces no sólo deben ver el protocolo y los lineamientos de distanciamiento, medidas de salubridad etc. Agrega que están trabajando en la adquisición de los insumos necesarios para la apertura como: basureros con pedal, señalizaciones, pizarras informativas y deben adecuar el laboratorio de cómputo y las salas de estudio.

M.Sc. Wagner Moreno le pregunta a M.Sc. Gina Rivera ¿como coordinadora de Vida Estudiantil usted no estaría dando el aval para la presencialidad?

M.Sc. Gina Rivera menciona lo difícil que es dar respuesta a esa pregunta y le preocupa que algunos de ellos como autoridades se vean envueltos en algún asunto legal al decirle a un estudiante que se tiene que ir o aislarse por ser positivo, pero también piensa en lo que pasaría si un estudiante es sospechoso o positivo de covid, realmente no pueden desatenderse de una persona que viene a la presencialidad y se enferma, ¿quién lo va a cuidar, alimentar y estar pendiente? Están pensando en dejar residencias Santa Rosa para estos casos de aislamiento. Expresa que como Director el debe pensar muy bien y discutirlo con los Directores de Sedes.

M.Sc. Wagner Moreno menciona que la M.Sc. Gina Rivera tiene razón y lo hace reflexionar, comenta que en la visita del CCIO el año pasado evaluaron bien a ambos recintos para volver a la presencialidad, si algún estudiante presenta síntomas de resfriado lo que procede es que no venga al Recinto, lo que ellos como autoridad deben hacer es disminuir el riesgo. La Sede ha ofrecido los carros para entregas de libros y títulos, con respecto al responsable si una persona está hospitalizada es el mismo hospital el responsable y todo el equipo de Vida Estudiantil puede dar el apoyo mientras la familia del estudiante se hace presente o pagar una ambulancia para que lleven a la persona a su lugar de residencias. Verdaderamente tienen responsabilidad y si hay que hacer modificaciones presupuestarias para dar el apoyo, deben hacerlo, también deben saber que los cursos que no se dieron el año pasado es obligatorio que los lleven en este semestre, ya que se están atrasando los estudiantes.

M.Nc. María Sánchez expresa no tener suficiente información para intervenir al no existir la Coordinación de Administración en el momento de la creación de la comisión de presencialidad. Anota que la Comisión señala que si bien existe una para Recinto Santa Cruz y una para Liberia existe entre ellos una falta de coordinación, pero deberían estar unificados, coordinados y pregunta ¿se han realizado reuniones conjuntas? Solicita incluir a la Coordinación de administración a estos órganos. Le preocupa el tema de faltante de personal de seguridad en la Sede en el sector estudiantil.

M.Sc. Wagner Moreno solicita pasar a votar las solicitudes de presencialidad.

Votación Protocolos de presencialidad en el Recinto de Liberia.

Votos a favor Gina Rivera, Wagner Moreno, Marilyn Navarrete, Helga Blanco, Omar Rojas, María Sánchez, Lucia Villanea, Alberto Carballo.



M.Sc. Wagner Moreno le consulta al Dr. Pablo Ureña quienes conforman las Comisiones de Liberia y Santa Cruz.

Dr. Pablo Ureña menciona que en Liberia son: Dra. María Fernanda Johanning, Dr. Pablo Ureña, MBA. Karol Navarro, M.Sc. Luisa Rojas, M.Sc. Andrea Marín, M.Sc. Elian Watson, Licda. Auxiliadora Rojas, Licda. Margoth Cárdenas y en Santa Cruz: Dra. María Fernanda Johanning, Dr. Pablo Ureña, la enfermera Ana Castro, Licda. Gabriela Acevedo, Lic. Herbert

Dormond.

M.Sc. Gina Rivera expresa tener una solicitud a las coordinaciones para analizar los presupuestos y unificar alguna ruta de apoyo a algunos proyectos, como ellos apoyan al buen funcionamiento de la página web y en vida estudiantil necesitan dinero para limpieza y mantenimiento de zonas verdes.

Aprobación protocolos presenciales en el Recinto de Santa Cruz: carrera de Agronomía, Etapa Básica de Música, Clínica Odontológica y Biblioteca.

Dr. Pablo Ureña menciona que en Santa Cruz se van a desarrollar actividades como docencia en la parte de Agronomía, actividades de Acción Social como: Etapa Básica y la Clínica de odontología más las actividades administrativas.

En Agronomía una vez que tengan aprobado el protocolo debe hacerse una divulgación fuerte para que antes de abril las personas conozcan el protocolo general y las particularidades de cada curso o proyecto. En la Etapa Básica las clases de instrumento fueron separadas de mayor a menor riesgo, el Director Raziel Acevedo presentó un documento en el que indicaba que impartirían clases de piano, marimba y guitarra, pero para los instrumentos de viento se está sugiriendo que se hagan en espacios abiertos y no en las instalaciones de la Etapa Básica, los talleres de coro también.

En ambos Recintos cuando sean los protocolos aprobados por las Vicerrectorías y el Director les informe ellos como Comisión solicitarán a cada Coordinación cuando tengan consolidada la matrícula podrán establecer las dinámicas de las poblaciones. Con respecto a la clínica odontológica está ligada a la Facultad.

M.Sc. Wagner Moreno en el uso de la biblioteca debe regularse y expresa que no ve al Centro Infantil ni la Escuela en el protocolo. ¿hicieron solicitud o no?

Dr. Pablo Ureña responde que si llegó la solicitud, pero hubo que hacer consultas a la Dirección para ir visualizando las actividades a realizar y en el protocolo de la carrera de Agronomía la propuesta de los cursos es para la mañana y la tarde, pero la Escuela también tiene el mismo horario y anteriormente habían indicado que era el horario por la mañana, entonces existe esa duda y es muy difícil la convivencia de estas dos poblaciones.

M.Sc. Wagner Moreno preguntó por el motivo que si aprueban el protocolo así, estarían dejando sin opción a la Escuela y al Centro infantil.

M.Sc. Alberto Carballo expresa que del Centro infantil vieron una propuesta para poder tener clases presenciales y si se les aprobó.

Lic. Herbert Dormond comenta que es importante la respuesta del Director Wagner Moreno para el protocolo y ayer recibieron a las autoridades de infraestructura de OEPI les comentaron sobre una situación similar en la que tuvieron que separar a los niños de adultos y ellos deben tomar la decisión en el sentido de escoger al Centro infantil o la docencia, ya que los horarios planeados ya no se pueden variar.

M.Sc. Wagner Moreno menciona que en el Estatuto Orgánico se dice que el Director de Sede puede decidir en los espacios físicos como aulas y laboratorios, la Contraloría Universitaria habla de que si un proyecto ha sido inscrito o aprobado por la Comisión de Acción Social y avalado por la Vicerrectoría de Acción Social el Director de Sede no lo puede cerrar. El Vicerrector de Administración les recomendó llevar el tema a la Asamblea de Sede, cree que FUNDEVI y la VAS deben conseguir el dinero para la construcción de las aulas. El Consejo Universitario tiene estipulado que el Recinto fue creado para la Docencia Universitaria y la Municipalidad de Santa Cruz donó terrenos con el mismo objetivo, el fundador del proyecto de la Escuela lo ha mantenido en pie por mucho tiempo, lo que algunas carreras en el Recinto no han hecho. Propone mantener el proyecto del Centro infantil en la modalidad que ellos propusieron de trabajar en la mañana, pero

cómo se les dice que deben desocupar de un momento para otro si han tenido locación por 8 años, a ellos pueden presentárseles problemas legales y se les había dado prorroga por el Consejo de Sede hasta el 2019.

Lic. Herbert Dormond aclara que no es cierto que de un momento a otro el Centro Educativo, ya estaba la fecha para que dejaran las aulas y buscaran un lugar. Se sabe que no hay dinero para construir y las autoridades superiores no han hecho nada, FUNDEVI tiene mucho dinero y no ha querido construir el edificio, a él le dijeron que mientras esté el proyecto dentro del Recinto no se les construirá el edificio. Comenta que la universidad sin carreras es simplemente un edificio y deben recordar que fue construido para la docencia universitaria, teniendo gran responsabilidad con los cinco cantones de la bajura. Necesitan hacer algo y no pueden ser irresponsables en aprobarles el protocolo dándoles esperanza.

Dra. Helga Blanco expresa que como investigadora en el Recinto de Santa Cruz desde hace 10 años, siempre ha escuchado críticas por parte del sector de producción de que el Recinto se convirtió en una Escuela y kinder privado, si la Municipalidad de Santa Cruz donó el terreno para el desarrollo de carreras y el por qué la carrera de Agronomía no se había realizado plenamente allá. Al ahora trasladar la carrera están respondiendo de manera fuerte a fortalecer el desarrollo de la Región y no considera sabio en dar marcha atrás, le preocupa mezclar a los niños con adultos y no cree que el Ministerio de Salud apruebe eso, en su momento envió un oficio a la Vicerrectora de Acción Social mostrando su preocupación y contándole que los niños jugando esconden detrás de los tractores y los trabajadores agrícolas no tiene el control de esto. También expresa que muchas de las actividades de agronomía deben realizarse en el campo en la mañana y luego ir a analizar las muestras.

M.Nc. María Sánchez deben saber que cualquier decisión que tomen va a tener consecuencias y la única decisión que les compete por ahora es aprobar o no la presencialidad del Centro Infantil, deben aprobar la no presencialidad al haber tantos riesgos. Ante el tema de legalidad los dos Recintos son una misma Sede y a quien va a responsabilizar el Ministerio de Salud es a la Asamblea de Sede y deben tener un mismo protocolo con dos equipos de trabajo Santa Cruz y Liberia, deben trabajar con el Reglamento para hacer las cosas bien

M.Sc. Wagner Moreno les solicita pasar a votación para aprobar el Protocolo de presencialidad en el Recinto de Santa Cruz, pero primero votan en firme el protocolo aprobado del Recinto de Liberia.

Votación Acuerdo Firme Aprobación protocolos presenciales carreras, en el Recinto de Liberia: Agronomía, Salud Ambiental, Inglés, Ingeniería de Alimentos, Preescolar, Consultorios Jurídicos, Laboratorio de Ingeniería Eléctrica, Laboratorios de Química y Centro Infantil. Además aprobación Protocolo General Recinto de Liberia, versión 03.

8 votos a favor Gina Rivera, Wagner Moreno, Marilyn Navarrete, Helga Blanco, Omar Rojas, María Sánchez, Lucia Villanea, Alberto Carballo acuerdo unánime

Votos a favor 8 Aprobación protocolos presenciales en el Recinto de Santa Cruz: carrera de Agronomía Etapa Básica de Música, Clínica Odontológica y Biblioteca. Según oficio RCS-CP-009-2021 Gina Rivera, Wagner Moreno, Marilyn Navarrete, Helga Blanco, Omar Rojas, María Sánchez, Lucia Villanea, Alberto Carballo.

Votación Acuerdo Firme acuerdo unánime Aprobación protocolos presenciales en el Recinto de Santa Cruz: carrera de Agronomía Etapa Básica de Música, Clínica Odontológica y Biblioteca.

8 votos a favor Gina Rivera, Wagner Moreno, Marilyn Navarrete, Helga Blanco, Omar Rojas, María Sánchez, Lucia Villanea, Alberto Carballo



Al ser las 10:49 se cierra la sesión

M.Sc. Wagner Moreno Moreno
Director



DIRECCION
SEDE GUANACASTE